



**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "IMPLEMENTACION SISTEMA DE ILUMINACION ESTADIO COMUNA DE DALCAHUE",
ORDEN DE COMPRA N°3504-2655-SE18.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.188.-

DALCAHUE, 26 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: el contrato suscrito ante notario de fecha 26/12/2018, el Certificado de Fianza N°B0032581 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL de fecha 21/12/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°2.172 de fecha 20/12/2018 que autoriza Trato Directo, Lo dispuesto especialmente en los incisos segundo, tercero y quinto del artículo 8° de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y de igual manera lo contemplado en los artículos 12 inciso 4to, 56° y 66° de esta ley; lo contemplado en el artículo 8° numero 3 del decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley de Compras Públicas ; el Ord. Gr N°3280 de fecha 20/12/2018 que aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales y autoriza a licitar; la ficha de licitación N°3520-41-LP19; el decreto alcaldicio N°1.892 de fecha 06/11/2018 que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y demás antecedentes adjuntos, el Acta de Apertura de fecha 30/11/2018; el Informe de propuesta pública de fecha 30/11/2018 el Ord. Gr. 3716 de fecha 31/10/2018 del Gobierno Regional en donde se da conformidad la propuesta de adjudicación, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

CONSIDERANDO:

El convenio entre el gobierno regional de los lagos y la ilustre municipalidad de Dalcahue sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el proyecto "Implementación Sistema de Iluminación, Comuna de Dalcahue"

La resolución exenta N°3157 de fecha 25/10/2018 del Gobierno Regional, que aprueba transferencia de fondos a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para la ejecución del proyecto "Implementación Sistema de Iluminación, Comuna de Dalcahue".

El Gobierno Regional de Los Lagos, mediante Ordinario Gr. N° 3820 de fecha 20/12/2018, da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL "Implementación Sistema de Iluminación, Comuna de Dalcahue", realizada por el Municipio para la contratación del Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N°

El certificado de Fianza N°B0032581 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL, tomado por el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° , a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.700.000.-, de fecha 21/12/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El contrato suscrito ante notario de fecha de fecha 24 de Diciembre de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° en el objeto de ejecutar la obra denominada "**Implementación Sistema de Iluminación, Comuna de Dalcahue**", por un monto de \$94.000.000.- (noventa y cuatro millones de pesos). IVA Incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El certificado de Fianza N°B0032581 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL, presentada por el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.700.000.-, de fecha 21/12/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Implementación Sistema de Iluminación, Comuna de Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-